

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No.

Cuaderno No. 710

Año 1837. /

No. de hojas útiles 3.

Expediente que sigue la hermandad de la Cofradía
del Niño Jesús fundada en la Iglesia de San Pedro
y San Pablo. para que se haga la elección de Mayor-
domo del año de 1837.

RA. JCS 2

CA. 41

DS 137

As 3 ✓

Observaciones

Clasificación Juzgado de Cofradías.-

Expediente seguido sobre que se haga la Eleccion
de Mayordomo de la Cofradia del Santo Cristo
fundada en la Iglesia del San Pedro, y San
Pablo.

Jos. Ives de Cofradial
El D. D. Agustin Legarra.

Escribano

Don Gerónimo de Villafuerte.

Año

1837

Se inició en 16. de Mayo
del año dicho.

RA. ICO 2

CA 41

DO 137

PS. 3 ✓



Sello quinto, para los años de
1836. y 1837.



S. J. de Copradias.

D. Francisco Vega fiscal de la copradia del Río de la Plata fundada en la Iglesia de S. Pedro y S. Pablo de esta ciudad y demas vocales indigenas representantes de la Hermandad con la judicial modestia y como mas haya lugar en D^{ro} ante V^{ra} decimos: Que por Constitucion y anticuada costumbre que rige las operaciones de la Hermandad esta radicada la observancia de nombrar un sujeto de aptitud en calidad de D^o para que con conocimiento de los deberes a que de la contraria pueda pasar a D^o con puntual acierto de lo prevenido en la Constitucion citada que es la que rige hasta el dia tomando cuentas al censo o saliente de los ingresos y egresos como de las mejoras que se hubieren hecho en la copradia durante el periodo de su cargo. Como D. Eusebio Manrique ocupare el lugar de D^o por nombramiento para que fuere el candidato que quedare



ser llamado a Primer mayordomo sucesor en el año
 cinco pasado el suceso que todos saben de su subita
 inesperada muerte.

La impetria del ingenio conocimiento del
 impetuoso del fallecimiento de Manriquez nos ha
 mos en el caso de cesar e impetrar de nombre
 lugar del difunto un hermano de las calidades
 cesarios que llenó el lugar vacio de D.^o quedando
 el actual mayordomo D. Manuel e Inguen en el
 cicio de la mayordomia por su notoria honradez
 la posesion en que se halla, por las adelantadas
 poras, efectos todos del buen comportamiento con que
 condase haciendo visible los pagos que habian que
 pendientes de tiempo atras al presente por de
 do o negligencia del preterito que no dejó ver
 de cara. Es nuestra obligacion hacernos asi present
 habiendo observado su religiosidad y dedicacion
 culto sin haberlo estorbo los pagos que se
 corrientes hasta la fecha. La Hermandad se



1837 y 1838

da de todo no ha sucedido menos que contraer una
 forma su voluntad en union convalidada, atento el
 vigilante celo de Suque en el fiel desempeño de su
 su cargo, que en todo se entera su valiente y acor-
 detado merito al intento: -

A. V. suplicamos que en atencion a lo expuesto se sirva man-
 dar que el expresado mayoraldero D. Manuel Nave-
 que continúe el presente año en el cargo de mayor-
 aldero por ser así de justicia que quedamos y se nome-
 bre un 2.^o para los efectos consiguientes S.^a

Francisco

José Gutierrez

José Greg. Caycho

José Chaves

Lima Mayo 16 de 1837

Debiendo concurrir al acto q.^e se solicita, la herman-
 dad a la Cofradia que se menciona en este Acuerdo;
 y p.^a q.^e en el siguiente las demás formalidades previendo
 por la Constitucion que lo rige: el actual encargado



Dos reales

3

o quinto, para los años de
1836, y 1837.

peruano quien questo instante dem contenido por la
Abogado de la ley de

(Signature)

Cajchob

(Signature)

Ama Abul veinte y siete de Mil ochocientos treinta y ocho

Traido en la pta, este exped. al despacho
y visto no apareciendo de el constancia al q^{na}
que manifiesta Resultado de la reunion
prebenda en la ultima provid^a: pongase p^a
el Actuario la Resolucion de la Razon, expresando si
tuvo efecto dicho acto, y lo que en el se hubiere
disputado, o el motivo que lo hubiere impedido
para probar segun ello lo que corresponde.

Leonor

(Signature)

Ante mi

Larmino Galo
Lino Pab. y de los

Doy fe: que en cumplimiento de la providencia que
antes de, he requerido el libro correspondiente ala
Hermandad de Santa Maria, y en el aparece la
ultima Eleccion de Mayordomos hecha en siete
de Febrero del Año de Veinte y nueve precedida
por el Sub-Prefecto entones Don Pedro Yugo
y en a favor de Don Juan Chavin primero

3
y segund Don Manuel Vique cuyo ultimo
acto hasta la fecha se halla a faja siete
del tomo Libro. Lima Mayo diez y seis
de mil ochocientos treinta y ocho

Maximino Salvo

